Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° OS6 /22.-LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 0 9 MAR 2022

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Débora Ileana SIMIONI, D.N.I. N° 32.511.672, Legajo N° 319, quien cumple funciones en dicha Municipalidad.

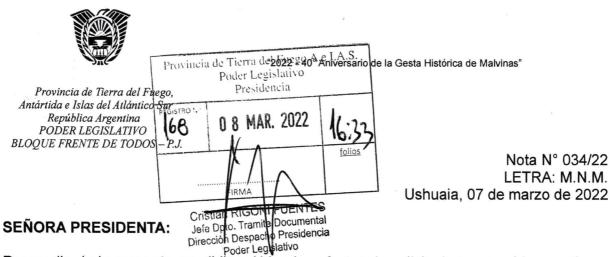
El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, Presidente del Bloque F.D.T. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Mónica Susadada Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN Dn. Daniel Claudio HARRINGTON SU DESPACHO



Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la Adscripción de la persona cuyos datos se indican más abajo a los fines de integrarla al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85. Anexo I – Punto2.3 reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251.

Adscripción: Legislatura Provincial – Bloque Frente De Todos - P.J. Lugar de Trabajo: Despacho de la Legisladora Myriam Noemí Martínez.

Solicitud de Adscripción: DEBORA ILEANA SIMIONI.

Legajo Personal Nº: 319.

Lugar de Trabajo: Municipio de Tolhuin.

Periodo de la adscripción: 365 días a partir de su otorgamiento.

Adjunto Copias de:

- D.N.I.
- Recibo de Haberes.

Agradeciendo desde ya la atención a la presente solicitud, la saludo atentamente.

A la Vicegobernadora y presidenta del Poder Legislativo Provincial Sra. Mónica Susana URQUIZA S_____D

Myriam Noemi MARTINEZ Legisladora Provincial PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO

EPÜBLICA ARGENTINA

0





REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPÚ N° 1495 (9410) USHUAIA - T. D. F.

NOTA Nº 056/22.- LETRA: PRESIDENCIA.-

ADJUNTA:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"